



VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: Taller Extracurricular “Las consignas de examen, un desafío en el proceso de aprender a ser estudiantes universitarios”, elevado por el Área de Tutorías – Secretaría Académica, de esta Facultad de Ciencias Humanas-UNRC; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta de referencia es organizada en el marco de las actividades que contempla el Proyecto “Tutorías virtuales pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la FCH” (Resolución CD N°124/2020), por las Profesoras: Cristina GIACOBONE (DNI N° 34.414.542) y Betiana OLIVERO (DNI N° 32.208.269), y las Estudiantes Malvina BERTONE (DNI N°38.732.563) y Juliana REDOLFI (DNI N° 39.423.961), del Área de Tutorías – Secretaría Académica-FCH.

Que el Proyecto mencionado tiene como Docentes Responsables a las Profesoras: María del Carmen NOVO (DNI N° 16.731.639), Laura ESCALAREA (DNI N° 23.436.489) y Marcela BONNET (DNI N° 28.446.041), docentes integrantes del equipo de cátedra a cargo de la asignatura Prácticas de Escritura Académica (Cód. 6961) y del PPI 2020-2022 (GC) “Escrituras y prácticas de conocimientos: identidades en disputa” (Res. Rectoral N°405/2020).

Que tiene como Objetivo general, según consta en Proyecto adjunto: Ofrecer un espacio para la reflexión acerca de las consignas de exámenes consideradas como un género discursivo de la comunicación académica.

Que está destinado a Estudiantes ingresantes y de 1° año de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas, inscriptos en el Programa de Tutorías entre Pares o interesados en la temática.

Que dada la modalidad de trabajo en taller, se prevé un cupo máximo de treinta (30) estudiantes, previa inscripción digital, de existir un número mayor de interesados, se propone organizar una nueva edición del taller en otro momento del año.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 10 de agosto de 2021: Reconocer el Taller extracurricular “Las consignas de examen, un desafío en el proceso de aprender a ser estudiantes universitarios”.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que la implementación del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 27 de agosto de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular denominada Taller Extracurricular: “Las consignas de examen, un desafío en el proceso de aprender a ser estudiantes universitarios”, organizada en el marco de las actividades que contempla el Proyecto “Tutorías virtuales pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la FCH” (Resolución CD N°124/2020), por las Profesoras Cristina GIACOBONE (DNI N° 34.414.542) y Betiana OLIVERO (DNI N° 32.208.269), y las Estudiantes Malvina BERTONE (DNI N°38.732.563) y Juliana REDOLFI (DNI N° 39.423.961), del Área de Tutorías – Secretaría Académica-FCH, que tuvo como Docentes Responsables a las Profesoras: María del Carmen NOVO (DNI N° 16.731.639), Laura ESCALAREA (DNI N° 23.436.489) y Marcela BONNET (DNI N° 28.446.041), la que se llevó a cabo los días 25 de junio y 02 de julio de 2021, mediante encuentros virtuales sincrónicos.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que las certificaciones serán otorgadas por el/las Área/s organizadora/s del evento.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 230/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 01 de septiembre de 2021, 16:17 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210901-612fd1c45fe11**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas